

Equipos DSA de FEMA ayudan a sobrevivientes del huracán Ida en New Jersey

Release Date: septiembre 21, 2021

Trenton, NJ – Los equipos de Asistencia a los Sobrevivientes por Desastres (DSA, por sus siglas en inglés) de FEMA se encuentran ayudando a los sobrevivientes en varios condados de New Jersey afectados por el huracán Ida. Estos equipos ayudan a los sobrevivientes a registrarse para solicitar ayuda federal, identificar necesidades potenciales y establecer conexiones con agencias locales, estatales, federales o voluntarias con recursos para ayudarles.

Los equipos de DSA proveen a los sobrevivientes los medios para acceder y solicitar asistencia por desastre.

Ofrecen servicios en lugares fijos como centros comunitarios, bibliotecas, estacionamientos bajo techo, etc. Los equipos siguen las directrices de seguridad por COVID-19 de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), incluyendo distanciamiento físico y uso de equipo de protección. Las ubicaciones serán determinadas por los funcionarios locales y estarán cerca de las zonas más afectadas.

DSA ayuda a los sobrevivientes de diferentes maneras:

- Llevan a cabo la divulgación de información en los 12 condados designados: Bergen, Essex, Gloucester, Hudson, Hunterdon, Mercer, Middlesex, Morris, Passaic, Somerset, Union y Warren.
- Ayudan a los sobrevivientes a inscribirse para recibir asistencia de FEMA.
- Verifican el estatus de una solicitud que ya está en el sistema y pueden realizar cambios menores en las solicitudes.
- Se comunican con organizaciones con base de fe, organizaciones comunitarias, sector privado (empresas) y bibliotecas públicas que pudiesen tener la capacidad para distribuir información relacionada con el desastre a sobrevivientes en los condados afectados.



FEMA

Page 1 of 3

- Identifican las organizaciones que brindan servicios o recursos relacionados con desastres al público en general para la recuperación inmediata y a largo plazo.
- Recopilan un panorama sobre los impactos en las comunidades.
- Proporcionan folletos en inglés, español y otros nueve idiomas que explican cómo solicitar asistencia por desastre.
- Proveen información sobre derechos civiles y asistencia para la integración de personas con discapacidades para garantizar la igualdad de acceso.

La información proporcionada por los equipos se adapta a las necesidades de los sobrevivientes y puede incluir información sobre cómo hacer reparaciones temporales en una vivienda dañada por un desastre, el pago de otro lugar para vivir a corto plazo mientras se realizan las reparaciones permanentes o la ayuda para las necesidades vitales relacionadas con el desastre que no están cubiertas por otros programas.

Los equipos de DSA nunca les piden información personal a los sobrevivientes. Los miembros de los equipos de DSA pueden identificarse con facilidad porque llevan identificaciones federales con foto y por ropa con el logo de FEMA. Se recuerda a los residentes de New Jersey que pidan una identificación oficial con foto antes de compartir información personal.

Los empleados de FEMA no solicitan o aceptan dinero por parte de los sobrevivientes de desastre. El personal de FEMA nunca cobra dinero a los solicitantes para obtener asistencia por desastre, inspecciones o ayuda con llenar la solicitud.

Los sobrevivientes no necesitan contactar a un integrante del equipo de DSA para inscribirse con FEMA. Los residentes que sufrieron daños o pérdidas a causa del huracán Ida pueden inscribirse con FEMA de las siguientes maneras:

- En línea en DisasterAssistance.gov/es.
- Use un teléfono celular para inscribirse por medio de fema.gov/es; seleccione “Solicite Asistencia” y será dirigido a DisasterAssistance.gov/es.
- Si no le es posible solicitar en línea, llame al **800-621-3362** (TTY: 800-462-7585). Los operadores atienden las llamadas los siete días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día. Operadores multilingües están disponibles. Si



usa un servicio de retransmisión, como un videoteléfono (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, provéale a FEMA su número asignado para ese servicio.

Al inscribirse con FEMA, los sobrevivientes pueden cualificar para subvenciones federales para pagos por reparaciones esenciales a su vivienda o reemplazo o para alquilar una vivienda temporal. Además, la ayuda puede estar disponible para pagar por las necesidades asociadas al desastre, como gastos médicos, dentales, de transporte y gastos fúnebres, tarifas de mudanza y almacenamiento, pérdida de propiedad personal y cuidado de niños que no estén cubiertos por el seguro.

Solicitar asistencia de FEMA también es el primer paso para cualificar para ayuda de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés). Los préstamos por desastre a bajo interés de SBA están disponibles para negocios de todos los tamaños (incluyendo propietarios), dueños de vivienda, inquilinos y organizaciones privadas sin fines de lucro para cubrir pérdidas por desastre no cubiertos por completo por el seguro. Préstamos por desastre a bajo interés ayudan a financiar reparaciones o esfuerzos de reconstrucción y cubren el costo de reemplazar propiedad inmueble perdida o con daños relacionados al desastre y propiedad personal.

